



Rectorado

Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 450 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 JUN 2019

VISTOS:

El Memorándum N° 240-2019-UNTRM-R, de fecha 19 de junio de 2019, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone encargar la Dirección del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap"-INAAC, al M.Cs. Linder Cruz Rojas Gómez- Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales, los días 20, 24, 25, 26, 27 y 28 de junio de 2019, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, con Oficio N° 0105-2019-UNTRM-INAAC/D, de fecha 19 de junio de 2019, el Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap"-INAAC, solicita permiso a cuenta de vacaciones los días 20, 21 y del 24 al 28 de junio de 2019; sugiriendo se encargue la Dirección INAAC, al M.Cs. Linder Cruz Rojas Gómez- Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que, mediante Memorándum de vistos el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando, la Dirección del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap"-INAAC, al M.Cs. Linder Cruz Rojas Gómez- Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales, los días 20, 24, 25, 26, 27 y 28 de junio de 2019, para los tramites de Ley, y con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap"-INAAC, al M.Cs. Linder Cruz Rojas Gómez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días 20, 24, 25, 26, 27 y 28 de junio de 2019, para los tramites de ley, por ausencia justificada del titular.



Rectorado

Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 450 -2019-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

[Signature]
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

[Signature]
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

